

Secretaria de Políticas, Regulación e Institutos A, N, M, A, T

disposición nº 750 4

BUENOS AIRES,

0.6 DIC 2013

VISTO el Expediente Nº 1-47-15026/11-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones MTG GROUP S.R.L., solicita se autorice la inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de esta Administración Nacional, de un nuevo producto médico.

Que las actividades de elaboración y comercialización de productos médicos se encuentran contempladas por la Ley 16463, el Decreto 9763/64, y MERCOSUR/GMC/RES. Nº 40/00, incorporada al ordenamiento jurídico nacional por Disposición ANMAT Nº 2318/02 (TO 2004), y normas complementarias.

Oue consta la evaluación técnica producida por el Departamento de Registro.

Que consta la evaluación técnica producida por la Dirección Nacional de Productos Médicos, en la que informa que el producto estudiado reúne los requisitos técnicos que contempla la norma legal vigente, y que los establecimientos declarados demuestran aptitud para la elaboración y el control de calidad del producto cuya inscripción en el Registro se solicita.

Que los datos identificatorios característicos a ser transcriptos en los proyectos de la Disposición Autorizante y del Certificado correspondiente, han sido convalidados por las áreas técnicas precedentemente citadas.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales y formales que contempla la normativa vigente en la materia.

Oue corresponde autorizar la inscripción en el RPPTM del producto médico objeto de la solicitud.



DISPOSICIÓN Nº 7504

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Artículos 8º, inciso II) y 10º, inciso i) del Decreto 1490/92 y por el Decreto 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Autorízase la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica del producto médico de marca Orthofix, nombre descriptivo sistema de estabilización para la fijación de la columna vertebral y nombre técnico sistemas ortopédicos de fijación interna, para columna vertebral, de acuerdo a lo solicitado, por MTG GROUP S.R.L., con los Datos Identificatorios Característicos que figuran como Anexo I de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 2º - Autorízanse los textos de los proyectos de rótulo/s y de instrucciones de uso que obran a fojas 117 y 148 y 149 a 160 respectivamente, como Anexo II de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma.

ARTICULO 3º - Extiéndase, sobre la base de lo dispuesto en los Artículos precedentes, el Certificado de Inscripción en el RPPTM, figurando como Anexo III de la presente Disposición y que forma parte integrante de la misma

ARTICULO 4º - En los rótulos e instrucciones de uso autorizados deberá figurar la leyenda: Autorizado por la ANMAT, PM-1991-63, con exclusión de toda otra leyenda no contemplada en la normativa vigente.

ARTICULO 5º- La vigencia del Certificado mencionado en el Artículo 3º será por cinco (5) años, a partir de la fecha impresa en el mismo.

ARTICULO 6º - Regístrese. Inscríbase en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica al nuevo producto. Por Mesa de Entradas

2

DISPOSICIÓN Nº



7504

Ministerio de Salud

Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, conjuntamente con sus Anexos I, II y III. Gírese al Departamento de Registro a los fines de confeccionar el legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-15026/11-9

DISPOSICIÓN Nº

7504

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrator Nacional A.N.M.A.T.

3



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO I

Nombre descriptivo: Sistema de estabilización para la fijación de la columna vertebral

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-766- Sistemas Ortopédicos

de fijación interna, para columna vertebral

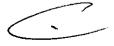
Marca del producto médico: Orthofix

Clase de Riesgo: Clase III

Indicación/es autorizada/s: Indicado para ser usado en la columna no cervical. El sistema de fijación espinal cuando se usa para la fijación de tornillos pediculares está destinado SOLO para pacientes: que sufren espondilolístesis grave (grado 3 y 4) en la articulación L5-S1; que están recibiendo fusiones usando un injerto óseo autógeno; que se les esté fijando o acoplando el dispositivo en la región lumbosacra (L3 e inferiores) de la columna; y que se les esté retirando el dispositivo después del desarrollo de una masa de fusión sólida.

El sistema de fijación espinal, cuando se usa como un sistema de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión, en el tratamiento de las siguientes inestabilidaes o deformidades agudas crónicas de la columna torácica, lumbar y sacra: Espondilosístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica; fractura, dislocación, escoliosis, cifosis, tumor espinal, fusión previa fallida (pseudoartrosis)

El sistema de fijación espinal, cuando se usa para la fijación antero-laterar y para la fijación posterior de tornillos no pediculares en la columna no cervical, está destinado para las siguientes indicaciones: Dolencias degenerativas de disco (definido como dolor de esplada de origen discogénico con degeneracion de disco



4



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

confirmada por la historia clínica e imágenes radiográficas), espondilolístesis, estenosis vertebral, deformidades vertebrales (escoliosis, cifosis, lordosis), tumor, pseudos-artrosis, fusión previa fallida, traumatismo (fractura o dislocación)

Cuando se usa como sistema de fijación de tornillo pedicular en pacientes con sistema esqueletico maduro, está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión, en el tratamiento de las siguientes inestabilidades o deformidades agudas y crónicas de la columna torácica, lumbar y sacra: espondilolístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica, cifosis, y fusión previa fallida (pseudos-artrosis)

A su vez, cuando se lo utiliza como un sistema de fijación de tornillo pedicular, el sistema de estabilización TDX, está indicado para utilizarse en pacientes: que estan recibiendo fusiones usando un solo injerto óseo autógeno, que se les esté fijando o acoplando el dispositivo en la región lumbosacra (L3 e inferiores) de la columna; y que se les esté retirando el dispositivo después del desarrollo de una masa de fusión sólida

Modelo/s: Sistema de estabilización dinámica posterior TDX, 16-0001 Estuche de instrumentos; 16-1000 Soporte/Insertador de implante; 16-1001 Llave dinamométrica; 16-1002 Llave dinamométrica ajustable; 16-1040 Soporte de implante de prueba con barra flexible; Implantes de prueba Clase lla; 16-1045 Implante de prueba, 45mm; 16-1050 Implante de prueba, 50mm; 16-1055 Implante de prueba, 55mm; 52-1040 Barra de prueba flexible, 90mm; 52-1041 Barra de prueba flexible, 200mm; Implantes de prueba Clase IIb; 16-2045 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 45mm de longitud (longitud equivalente); 16-2050 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 50mm de longitud (longitud equivalente); 16-2055 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 55mm de longitud (tramo corto a 13mm); 16-2070 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 70mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2075 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 70mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2075 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 70mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2075 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x





Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

75mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2080 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 80mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2195 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 195mm de longitud (tramo corto a 13mm); 16-2200 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 200mm de longitud (tramo corto a 18mm)

Período de vida útil: 2 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias Nombre del fabricante: Orthofix Inc.

Lugar/es de elaboración: 3451 Plano Parkway, Lewisville, TX 75056, Estados Unidos de América.

Expediente Nº 1-47-15026/11-9

DISPOSICIÓN Nº 7504

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrador Nacional A.N.M.A.T.



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO II

TEXTO DEL/LOS RÓTULO/S e INSTRUCCIONES DE USO AUTORIZADO/S del PRODUCTO MÉDICO inscripto en el RPPTM mediante DISPOSICIÓN ANMAT Nº

Dr. OTTO A. ORSINGHER Sub Administrator Nacional A.N.M.A.T.



Modelo de Rótulo

Fabricante:

Orthofix Inc.

Dirección:

3451 Plano Parkway, Lewisville, TX 75056,

Estados Unidos

Teléfono:

+ 1 214 937 2000

Web Site:

www.orthofix.com

Importador:

MTG Group S.R.L.

Dirección:

Chingolo 480, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs As, Argentina

Nombre del Producto

XXX

REF

XXX

Medida

XXX

Número Lote

XXX

Cantidad

- Instrumental: Producto no estéril

Método de esterilización recomendado: Vapor

Almacenar entre 15°-30°C

Vida útil

2 años

Lea las Instrucciones de Uso

No utilizar si el embalaje está abierto o dañado

Director Téc.:

Farm. Germán Szmulewicz

Matrícula:

MN 6324

Autorizado por La A.N.M.A.T.

PM 1991-63

Venta exclusiva a profesionales o Instituciones Sanitarias

Este rótulo corresponde a todos los modelos declarados en el formulario

El dispositivo TDX está indicado para proveer inmovilización y estabilización de los segmentos

vertebrales como un complemento a la fusión.

APODEBADO MTG GROUP S.R.L

Germán Szmulewicz Farmacéutico

Mat. 6324





Instrucciones de uso y técnica quirurgica

Fabricante:

Orthofix Inc.

Dirección:

3451 Plano Parkway, Lewisville, TX 75056,

Estados Unidos

Teléfono:

+ 1 214 937 2000

Web Site:

www.orthofix.com

Importador:

MTG Group S.R.L.

Dirección:

Chingolo 480, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs As, Argentina

Nombre del Producto

XXX

REF

XXX

Medida

XXX

Número Lote

XXX

Cantidad

4

Implantes: Producto Estéril EO
 Dispositivo de un (1) solo uso

No volver a esterilizar

Almacenar entre 15°-30°C

Vida útil

2 años

Lea las Instrucciones de Uso

No utilizar si el embalaje está abierto o dañado

Director Téc.:

Farm. Germán Szmulewicz

Matrícula:

MN 6324

Autorizado por La A.N.M.A.T.

PM 1991-63

Venta exclusiva a profesionales o Instituciones Sanitarias

Este rótulo corresponde a todos los modelos declarados en el formulario

Germán Szmulewicz Farmacéutico

Mat. 6324

APODĚRADO
MTG GRÓUP S.R.L
Chingolo 480, Rincón de Milberg, (1649) Tigre, Prov. de Bs. As. | Tel.: 15 4408 8888 | www.mtg-group.com.ar



INSTRUCCIONES DE USO

Directiva de uso

1. Preparación del pedículo

Utilizar el punzón óseo o la fresa para crear un orificio piloto en e punto de entrada del pedículo.

Sonda (Curva o recta)

Aplicar la sonda, curva o recta, para agrandar el orificio a la profundidad deseada en el canal pedicular. Las marcas calibradas en la sonda correlacionan con las longitudes disponibles del implante en el sistema.

2. Sonda

Utilizar las sonda con punta bola curva o recta para evaluar la condición de la pared cortical del pedículo. Aplicar la sonda apropiada y palpa internamente la pared o canal del pedículo para asegurar que no esté perforada. Este paso puede realizarse antes y/o después de la perforación con rosca.

3. Perforación con rosca

Los perforadores se encuentran disponibles en medidas de 5.5 a 8.5mm en incrementos de 1mm para facilitar la inserción del tornillo (se encuentran disponibles perforadores de 3.5mm y 4.5mm, pero no se incluyen en la caja estándar). No se recomienda perforar más que una longitud parcial del canal pedicular. Esta práctica reducirá la incidencia de violar las paredes pediculares.

4. Montaje de los implantes en el destornillador multi-axial

Posicionar la barra cruzada en el destornillador multi-axial en la porción ranurada del cuerpo del tornillo pedicular. Insertar la porción hexagonal del destornillador multi-axial en el cuerpo del tornillo pedicular. Girar la perilla de la aleta en el sentido de las agujas del reloj para enroscar el destornillador en las roscas del cuerpo del tornillo pedicular.

5.Inserción del tornillo en el pedículo designado

Insertar el tornillo multi-axial en el pedículo. El cuerpo del implante no debe crear el impacto del tejido blando en el cierre. A su vez, el aspecto cefálico de la construcción, el implante no debe impactar sobre la articulación facetaria. Girar la perilla de las aletas de

Germán Szmulewicz Pármacéutico Mat. 6324

bingolo 480, Rincón de Milberg, (1649) Tigre, Prov. de Bs. As. | Tel.: 15 4408 8888 | www.mtg-group.com.ar



los conductores en el sentido contrario a las agujas del reloj para desenganchar el conductor del tornillo.

6. Implante de prueba

Para ayudar a determinar el tamaño apropiado del implante TDX, escoger uno de los implantes de prueba disponibles de implante e insertarlo entre las dos cabezas de los tornillos pediculares. Los implantes de prueba fijos se encuentran disponibles en 45, 50 y 55mm. La geometría de los extremos de los implantes de prueba, coincide con la geometría del implante para una evaluación óptima del tamaño.

Cuando se requiera un implante más largo y se necesite darle contorno, puede utilizarse la barra de prueba flexible. Insertar la barra de prueba flexible en el extremo encañonado del dispositivo y ubicarla entre los tornillos pediculares. Manualmente doblar la barra flexible hasta que alcance el contorno apropiado. La barra flexible puede entonces utilizarse como implante de prueba para el contorno del implante TDX por medio del doblador de varilla.

7. Instalación del implante

Remover el implante del envase estéril e instalarlo en el soporte del implante / insertador. Girar la perilla en el sentido de las agujas del reloj para comprimir firmemente el implante TDX. Colocar el implante entre los tornillos pediculares con los segmentos de la barra del implante ubicados dentro de las ranuras del tornillo pedicular. No remover el soporte del implante / insertador ya que ayuda a mantener la alineación linear y la orientación rotatoria de la barra.

8. Sujeción del implante TDX

Utilizar el destornillador de tornillo de fijación / sostenedor para insertar el tornillo de fiiación.

Para evitar el enrosque cruzado del tornillo de fijación y la cabeza, primero rotar el tornillo de fijación en el sentido contrario a las agujas del reloj. Una vez alineado, avanzar el tornillo de fijación en la cabeza.

Deslizar el tornillo de fijación canulado contra la llave dinamométrica sobre la cabeza multi-axial y sobre la varilla, deslizar el destornillador de tornillo de fijación a través de la llave contra dinamométrica y enganchar el tornillo de fijación.

> Germár^a Szmulewicz Farmaceutico

Mat. 6324



Para finalizar el ajuste de la construcción, aplicar 100 libras de torque en cada tornillo de fijación con la viga de deflexión de la llave dinamométrica. Puede utilizarse el mango T limitante de torque (estilo broche) de la llave dinamométrica de 100 libras para asegurar la construcción.

Luego del ajuste, remover el soporte / insertador del impiante TDX.

3.2 Eficacia v Seguridad

Contraindicaciones:

- Obesidad mórbida
- Enfermedades mentales
- Alcoholismo o drogadicción
- Embarazo
- Sensibilidad/alergia a los metales
- Osteopenia grave
- Pacientes no dispuestos o incapaces de seguir instrucciones de cuidados posoperatorios
- Alergia conocida al titanio, poliuretano o los residuos del óxido de etileno-
- Cualquier situación no incluida bajo en las indicaciones

Posibles eventos adversos:

Es posible que lleguen a ocurrir todos los eventos adversos relacionados con la cirugía de fusión vertebral sin instrumentación. Con instrumentación, la lista de posibles eventos adversos incluye, pero no se limita a:

- Rotura de los componentes del dispositivo
- Perdida de la fijación
- Unión no consolidada
- Fractura vertebral
- Lesión neurológica

Fármacéutico





- Lesión vascular o visceral
- Aflojamiento prematuro o tardío de alguno o todos los componentes.
- Desmontaje y/o dobladura de alguno o todos los componentes.
- Reacciones a cuerpos extraños (alérgicas) implantados, restos, productos corrosivos, material de injertos, incluyendo metalosis, deformación, formación de tumores y/o enfermedad autoinmune.
- Presión en la piel producida por los componentes del implante en pacientes con cobertura inadecuada en los tejidos sobre el implante que posiblemente pueden causar la penetración de la piel, irritación, y/o dolor.
- Cambio pos-operatorio en la curvatura espinal, pérdida de la corrección, altura y/o reducción.
- Dolor, incomodidad, o sensación anormal a causa de la presencia del dispositivo.
- Hemorragia.
- Cese de cualquier crecimiento potencial en la porción operada de la columna
- Muerte

Nota: Los riesgos potenciales que se identifican con el uso del sistema de implantes pueden requerir una cirugía adicional.

Advertencia y precauciones:

- La seguridad y la eficacia de los sistemas de tornillos pediculares se ha establecido solo para las condiciones de columna con inestabilidad mecánica significante o deformidad que requiera fusión con instrumentación. Estas condiciones son: inestabilidad mecánica significante o deformidad de la columna torácica, lumbar y sacra secundarias a espondilolístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica, fractura, dislocación, escoliosis, cifosis, tumor espinal y fusión fallida previa (pseudoartrosis). Se desconoce la seguridad y eficacia de estos dispositivos para cualquier otra condición.
- Cuando se usa como sistema de implantación de tornillo pedicular, este sistema está destinado solo para espondilolístesis de grado 3 o 4 en la articulación de la quinta vértebra lumbar y la primera sacra (L5-S1).

Los tornillos del sistema de implantes no está indicado para ser insertado en los pedículos para facilitar la fusión espinal arriba de la articulación L5-S1.

VICOLAS JUANA APODERADO MTG GROUP S.R.L.



- No se ha establecido adecuadamente el beneficio de las fusiones espinales utilizando cualquier sistema de fijación de tornillo pedicular en pacientes con columna estable.
- Los riesgos potenciales identificados con el uso del sistema de implantes, que pueden requerir una cirugía adicional, incluyen: la fractura de los componentes del implante, pérdida de fijación, unión no consolidada, fractura de la vértebra, lesión neurológica, y lesión vascular o visceral.
- Para un sólo uso únicamente.
- Los tornillos, ganchos, dominós, compensaciones laterales, espaciadores, broches, arandelas, tuecas de fijación, conectores trasversales, e instrumentos se suministran NO estériles y, por lo tanto, deben esterilizarse antes de su uso.
- Para facilitar la fusión se debe utilizar una cantidad suficiente de hueso autólogo u otro material apropiado.
- La falla en alcanzar la artrodesis resultará en el eventual aflojamiento o la pérdida en la construcción del implante.
- La torsión excesiva aplicada en los tornillos puede despojar la rosca en el hueso.
- NO REUTILIZAR LOS IMPLANTES. Descartar los implantes usados, dañados, o de otra forma sospechosos.
- La implantación de los sistemas espinales de tornillos pediculares debe desarrollarse solamente por cirujanos con experiencia en columna y entrenamiento específico en el uso de el sistema espinal de tornillos pediculares, debido a que es un procedimiento técnicamente demandante que presenta un riesgo de lesión seria para el paciente.
- Basado en los resultados de los exámenes de fatiga, el cirujano debe considerar los niveles de implantación, el peso de los pacientes, el nivel de actividad de los pacientes, otras condiciones de los pacientes, etc. que puedan impactar en el desempeño del sistema.
- No se ha establecido la seguridad y eficacia de este sistema para la indicación de estabilización vertebral sin fusión.

<u>Almacenaje</u>

Almacenar en un espacio fresco y seco.

IIOOLAS JUANA APODERADO MTG GROUP S.R.L



Recomendaciones durante la implantación

Fase pre-operatoria

- Solamente deben seleccionarse los pacientes que cumplan con los criterios descriptos en las indicaciones.
- Deben evitarse las condiciones y/o predisposiciones de los pacientes, como las mencionadas en las contraindicaciones.
- La sección correcta del implante es sumamente importante.
- Tener cuidado en el manipuleo y almacenaje de los componentes de los implantes.
 Debe evitarse el cortar, raspar, doblar la superficie de los componentes metálicos, ya que puede reducir considerablemente la fortaleza y resistencia a la fatiga del sistema de implante. Esto, a su vez, puede causar rajaduras y/o tensión interna que no son evidentes a la vista y puede ocasionar la rotura de los componentes. Se deben inspeccionar para determinar si los componentes han sido dañados durante el almacenaje o previo al procedimiento.
- Debe encontrarse disponible un inventario adecuado de varios tamaños de implantes al momento de la cirugía.
- Para realizar la cirugía se requiere instrumental quirúrgico específico. Es muy importante el estudio del uso y manipulación de estos instrumentos.

Fase intra-operatoria

- La meta principal de esta cirugía es lograr la artrodesis de las vértebras seleccionadas. Para alcanzar este resultado es esencial la preparación adecuada de la exposición del hueso y del injerto.
- Siempre que sea posible, utilizar varillas pre-cortadas a la longitud necesaria. Las varillas no deben estar repetida o excesivamente dobladas más de lo absolutamente necesario. Las varillas no deben estar dobladas del reverso en el mismo lugar. Tener gran cuidado en asegurar que la superficie del implante no esté de ninguna forma rayada o dentada. Si las varillas se cortan por longitud, deben cortarse de forma que creen una superficie chata, no filosa, perpendicular a la línea media de la varilla. Cortar las varillas fuera del campo operatorio.
- La construcción más rígida se provee usando dos varillas y conectándolas transversalmente.
- La colocación de los tornillos debe verificarse mediante radiografía antes de montar la construcción de la varilla.

Al posicionar el implante se debe tener cuidado a fin de evitar daños neurológiços

NICOLAS JUANA APODERADO MTG GROUP S.R.L.



- Debe usarse injerto óseo para facilitar la debida fusión debajo y alrededor de la ubicación de la instrumentación.
- Confirmar que las varillas estén completamente ubicadas en el fondo de la cabeza del tornillo. Las varillas que no estén completamente ubicadas pueden evitar la fijación conjunta del implante.
- Antes de cerrar los tejidos blandos, todos los tornillos de fijación deben ser ajustados firmemente con una llave dinamométrica o destornillador, de acuerdo con la técnica quirúrgica. Verificar nuevamente la tensión de todos los tornillos y tuercas para asegurarse que no haya nada flojo durante el ajuste de los otros tornillos de fijación. La falla en esto puede ocasionar el aflojamiento de otros componentes.
- No debe usarse cemento óseo, ya que este material hará dificultoso o imposible el retiro del componente. El calor generado en el proceso de secado puede a su vez causar el daño neurológico y la necrosis del hueso.

Fase Pos-operatoria

- El paciente debe recibir instrucciones detalladas relacionadas al uso y limitaciones del implante. El paciente debe ser consciente sobre las limitaciones del implante. La actividad física y el soporte de carga han sido implicados en el aflojamiento temprano, la curvatura o fractura interna del dispositivo de fijación.
- Se recomienda tomar radiografías periódicas por, al menos, el primer año luego de la cirugía para la comparación de las condiciones pos-operatorias para detectar cualquier evidencia de cambio de posición, unión no consolidada, aflojamiento, curvatura o quiebre de los componentes.
- Los implantes quirúrgicos nunca deben re-utilizarse. Cualquier dispositivo recuperado nunca debe re-usarse en otro procedimiento quirúrgico. Las partes recuperadas deben manipularse y descartarse de modo de asegurar que la re-utilización no sea posible.
- Para alcanzar el potencial máximo para un resultado quirúrgico exitose, el paciente o dispositivo debe ser expuesto a la vibración mecánica que pueda aflojar la construcción del implante.
- Estos implantes son de fijación temporal interna. Están diseñados para asistir en la estabilización del área operada durante el proceso normal de curación. Una vez que ocurra la curación, estos dispositivos no sirven un propósito funcional y deben removerse. En la mayoría de los casos, se indica la remoción, ya que los implantes no están destinados a transferir o soportar las fuerzas desarrolladas durante la actividad normal. Si el dispositivo no se remueve siguiendo el cumplimiento de la intención de uso, pueden ocurrir las siguientes complicaciones:

NICOLAS JUANA APODERADO MTG GROUP S.R.L.

Germ



- a) Corrosión, con la reacción localizada en el tejido o dolor.
- b) Migración de la posición del implante que resulte en una lesión.
- c) Riesgo de lesión debido al trauma pos-operatorio.
- d) Curvatura, aflojamiento y/o quiebre, que puede hacer dificultoso o poco práctico el retiro.
- e) Dolor, incomodidad, sensación anormal a causa de la presencia del implante.
- f) Posible riesgo incrementado de infección.
- g) Pérdida del hueso causado por la protección de la tensión.

Luego de la remoción del implante debe seguirse un adecuado manejo del post operatorio para evitar la fractura, re-fractura u otras complicaciones.

Riesgos de interferencia en imágenes por resonancia magnética

El sistema de estabilización TDX está clasificado como condicional a las imágenes por resonancia magnética, con las siguientes condiciones:

- 1) Campo magnético estático de 1.5 tesla.
- 2) Campo gradiente espacial de 100mT/m.
- 3) Rango de absorción promedio máximo del cuerpo entero (SAR) de 4W/Kg por 10 minutos de escaneo.

Componentes del sistema

PART#	DESCRIPCION	
16-2045	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 45 mm largo	
16-2050	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 50 mm largo	
16-2055	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 55 mm largo	
16-2065	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 65 mm largo	
16-2070	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 70 mm largo	
16-2075	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 75mm largo	
16-2080	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 80 mm largo	
16-2195	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 195 mm largo	
16-2200	IMPLANTE TDX Barra 5,5 mm diámetro x 200 mm largo	
	INSTRUMENTAL	
16-0001	Caja para instrumental	
16-1000	INSTRUMENTAL Instertor	
16-1001	INSTRUMENTAL Torque Wrench	<u> </u>
16-1002	INSTRUMENTAL Torque Wrench ajustable	
16-1040	INSTRUMENTAL Probador flexible para barra	

Farmacéutico



16-1045	INSTRUMENTAL Probador, 45 mm
16-1050	INSTRUMENTAL Probador, 50 mm
16-1055	INSTRUMENTAL probador, 55 mm
52-1040	INSTRUMENTAL Probador flexible para barra
52-1041	INSTRUMENTAL Probador flexible para barra

Presentación

Los implantes e instrumentos del sistema TDX se suministran en cajas modulares especificadamente destinadas a contener los componentes del sistema para su esterilización. Los implantes e instrumentos se organizan en bandejas dentro de la caja modular para un recupero sencillo durante la cirugía. Alternativamente, los implantes individuales se ofrecen en una bolsa plástica precintada limpia que a su vez contiene la etiqueta del producto e instrucciones de uso.

El IMPLANTE se provee estéril. Método de esterilización declarado en ROTULO del IMPLANTE: Oxido Etileno.

El INSTRUMENTAL se provee NO estéril.

Instrucciones en caso de rotura del envase protector de la esterilidad

El envase de cada componente debe estar intacto en el momento de la recepción.

En caso de utilizar un sistema de envíos, todos los juegos deben verificarse cuidadosamente para chequear faltantes, y todos los componentes deben verificarse cuidadosamente en busca de daños antes de su uso. Los envases o productos dañados no deben utilizarse y deben retornar a Orthofix.

Sistema de estabilización TDX: Los productos que se envían estériles, empacados en un sistema de doble barrera para facilitar la introducción en el campo estéril del quirófano. El dispositivo se considera estéril, a menos que haya transcurrido la fecha de vencimiento, o el envase se encuentre abi9erto o dañado, por ejemplo, pérdida de la integridad del precinto o que no se encuentre en su envase original.



Procedimiento de limpieza y esterilización para los instrumentos.

Limpieza

Todos los instrumentos deben limpiarse primero usando métodos establecidos en los hospitales, antes de su esterilización e introducción en un campo estéril. Además, todos los instrumentos que hayan sido llevados antes a un campo quirúrgico estéril deben limpiarse primero utilizando los métodos establecidos en los hospitales antes de su esterilización y reintroducción en un campo quirúrgico estéril.

La limpieza puede incluir el uso de limpiadores neutros seguidos de un enjuague con agua des-ionizada. Todos los productos deben tratarse con cuidado. El uso o la manipulación indebida pueden causar daños y un posible funcionamiento inadecuado del dispositivo.

El sistema de estabilización espinal TDX, IMPLANTES, se suministra estéril y no requiere limpieza.

Esterilización para los INSTRUMENTALES

El hospital debe esterilizar el sistema de fijación espinal usando alguno de los siguientes ciclos recomendados:

Método:

Vapor

Método:

Vapor

Ciclo:

Gravedad

Ciclo:

Prevacío

Temperatura:

121° C (250°F)

Temperatura:

132° (270° F)

Tiempo de exposición: 30 minutos

Tiempo de exposición: 8 minutos

Precauciones en caso de exposición a campos magnéticos

El sistema de estabilización TDX está clasificado como condicional a las imágenes por resonancia magnética, con las siguientes condiciones:

4) Campo magnético estático de 1.5 tesia.

5) Campo gradiente espacial de 100mT/m.

6) Rango de absorción promedio máximo del cuerpo entero (SAR) de 4W/Kg por 10

minutos de escaneo.

REFELIADO Nº 460 Direc Tecnología Médica



Producto MI G Groundice

Cuando se usa como un sistema de fijación de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, el sistema de estabilización espinal TDX está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión en el tratamiento de la siguientes inestabilidades agudas y crónicas por deformidades de la columna torácica, lumbar y sacra: espondilolístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica, y fusión previa fallida (pseudoartrosis).

Aplicación

El sistema de fijación espinal está indicado para ser usado en la columna no cervical. El Sistema de fijación espinal cuando se usa para la fijación de tornillos pediculares está destinado SOLO para pacientes:

*que sufran espondilolistesis grave (grado 3 y 4)

* que estén recibiendo fusiones usando solo injerto óseo autógeno, * que se $\hspace{-0.4cm}$

les esté fijando o acoplando la columna * que se les esté retirando el dispositivo después del desarrollo de una masa de fusión sólida

Cuando se usa como un sistema de fijación de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, el sistema de estabilización espinal TDX está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión en el tratamiento de las siguientes inestabilidades agudas y crónicas por deformidades de la columna torácica, lumbar y sacra: espondilolístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica, y fusión previa fallida (pseudoartrosis).

El sistema de fijación espinal está indicado para ser usado en la columna no cervical. El Sistema de fijación espinal cuando se usa para la fijación de tornillos pediculares está destinado SOLO para pacientes:

* que sufran espondilolistesis grave (grado 3 y 4) en la articulación L5 y S1; * que estén recibiendo fusiones usando solo injerto óseo autógeno, *que se les esté fijando o acoplando el dispositivo en la región lumbosacra (L3 e inferiores); * que se les esté retirando el dispositivo luego del desarrollo de una masa de fusuín sólida

El sistema de fijación espinal, cuando se usa como un sistema de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión en el tratamiento de las siguientes inestabilidades o deformidades agudas y crónicas de la columna torácica, lumbar y sacra:

* Espondilolístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica; * fractura; * dislocación; * escoliosis; * cifosis; * tumor espinal; * fusuón previa fallida (pseudoartrosis)

TDX

El sistema de fijación espinal cuando se usa para la fijación antero-lateral de tornillos no pediculares en la columna no cervical está destinado para las siguientes indicaciones:

- * Dolencias degenerativas de disco (definido como dolor de espalda de origen discogénico con degeneración de disco confirmada por la historia clínica e imágenes radiográficas)
 - * Espondilolístesis;
 - * Estenosis vertebral;
 - * Deformidades vertebrales (escoliosis, cifosis, lordosis);
 - * Tumor;
 - * Pseudo-artrosis;
 - * Fusión previa fallida;
 - Traumatismo (fractura o dislocación).

El sistema de fijación espinal cuando se usa como sistema de fijación posterior de tornillos no pediculares en la columna no cervical, está destinado a las siguientes indicaciones:

d)

- a) Dolencias degenerativas de disco (definido como dolor de espalda de origen discogénico con degeneración de disco confirmada por historia clínica e imágenes radiográficas);
 - b) Espondilolístesis;
 - c) Estenosis vertebral;
 - Deformidades vertebrales (escoliosis, cifosis, lordosis);
 - e) Tumor;
 - f) Pseudo-artrosis;
 - g) Fusión previa fallida;
 - h) Traumatismo (fractura o dislocación)

Cuando se usa como un sistema de fijación de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, el sistema de estabilización espinal TDX está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión en el tratamiento de las siguientes inestabilidades agudas y crónicas por deformidades de la columna torácica, lumbar y sacra: espondilolístesis degenerativa con evidencia

previa fallida (pseudoartrosis).

* que están recibiendo fusiones usando solo un injerto óseo autógeno; * que se les

esté fijando o acoplando el dispositivo en la región

lumbosacra de la columna;
que se les esté retirando el dispositivo luego del desarrollo de
una masa de fusion sólida

ivackingdæfictennincon utcolómisty; (ctos) stigré, unión de Bs. As. I Tel.: 15 4408 8888 I www.mytheroup.com.ar

Farmacéutico
Mat. 6324

APODERADO MTG GROUP S R I



ANEXO III B

REQUISITOS GENERALES 1.

1.1 Modelo de Rótulo

Fabricante:

Orthofix Inc.

Dirección:

3451 Plano Parkway, Lewisville, TX 75056,

Estados Unidos

Teléfono:

+ 1 214 937 2000

Web Site:

www.orthofix.com

Importador:

MTG Group S.R.L.

Dirección:

Chingolo 480, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs As, Argentina

Nombre del Producto

XXX

XXX

Medida

XXX

Número Lote

XXX

Cantidad

- Implantes: Producto Estéril EO Dispositivo de un (1) solo uso

No volver a esterilizar

- Instrumental: Producto no estéril

Método de esterilización recomendado: Vapor

Almacenar entre 15°-30°C

Vida útil

2 años

Instrucciones de Uso en el interior del envase en 6 idiomas.

No utilizar si el embalaje está abierto o dañado

Director Téc.:

Farm, Germán Szmulewicz

Matrícula:

Autorizado por La A.N.M.A.T. PM 1991-63

Venta exclusiva a profesionales e Instituciones Sanitarias

Este rótulo corresponde a todos los modelos declarados en el formulario

Chingolo 480, Rincón de Milberg, (1649) Tigre, Prov. de Bs. As. I Tel.: 15 4408 8888 I www.mtg-gr.

Farmacéutico

Mat. 6324



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO III CERTIFICADO

Expediente No: 1-47-15026/11-9

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que, mediante la Disposición Nº de acuerdo a lo solicitado por MTG GROUP S.R.L., se autorizó la inscripción en el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM), de un nuevo producto con los siguientes datos identificatorios característicos:

Nombre descriptivo: Sistema de estabilización para la fijación de la columna vertebral

Código de identificación y nombre técnico UMDNS: 15-766- Sistemas Ortopédicos de fijación interna, para columna vertebral

Marca del producto médico: Orthofix

Clase de Riesgo: Clase III

Indicación/es autorizada/s: Indicado para ser usado en la columna no cervical. El sistema de fijación espinal cuando se usa para la fijación de tornillos pediculares está destinado SOLO para pacientes: que sufren espondilolístesis grave (grado 3 y 4) en la articulación L5-S1; que están recibiendo fusiones usando un injerto óseo autógeno; que se les esté fijando o acoplando el dispositivo en la región lumbosacra (L3 e inferiores) de la columna; y que se les esté retirando el dispositivo después del desarrollo de una masa de fusión sólida.

El sistema de fijación espinal, cuando se usa como un sistema de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de

..//

la fusión, en el tratamiento de las siguientes inestabilidades o deformidades agudas crónicas de la columna torácica, lumbar y sacra: Espondilosístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica; fractura, dislocación, escoliosis, cifosis, tumor espinal, fusión previa fallida (pseudoartrosis)

El sistema de fijación espinal, cuando se usa para la fijación antero-laterar y para la fijación posterior de tornillos no pediculares en la columna no cervical, está destinado para las siguientes indicaciones: Dolencias degenerativas de disco (definido como dolor de espalda de origen discogénico con degeneración de disco confirmada por la historia clínica e imágenes radiográficas), espondilolístesis, estenosis vertebral, deformidades vertebrales (escoliosis, cifosis, lordosis), tumor, pseudos-artrosis, fusión previa fallida, traumatismo (fractura o dislocación)

Cuando se usa como sistema de fijación de tornillo pedicular en pacientes con sistema esquelético maduro, está destinado a brindar inmovilización y estabilización de segmentos espinales, como un complemento de la fusión, en el tratamiento de las siguientes inestabilidades o deformidades agudas y crónicas de la columna torácica, lumbar y sacra: espondilolístesis degenerativa con evidencia objetiva de deficiencia neurológica, cifosis, y fusión previa fallida (pseudos-artrosis)

A su vez, cuando se lo utiliza como un sistema de fijación de tornillo pedicular, el sistema de estabilización TDX, está indicado para utilizarse en pacientes: que están recibiendo fusiones usando un solo injerto óseo autógeno, que se les esté fijando o acoplando el dispositivo en la región lumbosacra (L3 e inferiores) de la columna; y que se les esté retirando el dispositivo después del desarrollo de una masa de fusión sólida

Modelo/s: Sistema de estabilización dinámica posterior TDX, 16-0001 Estuche de instrumentos; 16-1000 Soporte/Insertador de implante; 16-1001 Lave dinamométrica; 16-1002 Lave dinamométrica ajustable; 16-1040 Soporte de



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

implante de prueba con barra flexible; Implantes de prueba Clase lla; 16-1045 Implante de prueba, 45mm; 16-1050 Implante de prueba, 50mm; 16-1055 Implante de prueba, 55mm; 52-1040 Barra de prueba flexible, 90mm; 52-1041 Barra de prueba flexible, 200mm; Implantes de prueba Clase IIb; 16-2045 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 45mm de longitud (longitud equivalente); 16-2050 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 50mm de longitud (longitud equivalente); 16-2055 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 55mm de longitud (longitud equivalente); 16-2065 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 65mm de longitud (tramo corto a 13mm); 16-2070 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 70mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2075 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 75mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2080 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 80mm de longitud (tramo corto a 18mm); 16-2195 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 195mm de longitud (tramo corto a 13mm); 16-2200 Barra TDX de 5,5mm de diámetro x 200mm de longitud (tramo corto a 18mm)

Período de vida útil: 2 años.

Condición de expendio: Venta exclusiva a profesionales e instituciones sanitarias Nombre del fabricante: Orthofix Inc.

Lugar/es de elaboración: 3451 Plano Parkway, Lewisville, TX 75056, Estados Unidos de América.

Se extiende a MTG GROUP S.R.L. el Certificado PM-1991-63, en la Ciudad de Buenos Aires, a, siendo su vigencia por cinco (5) años a contar de la fecha de su emisión.

DISPOSICIÓN Nº

7504

Mariga

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.